

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS EJECUTADAS EN COMPENSACIÓN DE
TIEMPO 11/12/25/ AL 10/01/26**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00272/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.-Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.-El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°02197, de fecha 20 de octubre del año 2025, que actualiza Subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar trabajo extraordinario en ambos CESFAM de la comuna y Departamento de Salud, para atención médica y labores administrativas, con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios "Metas Locales Índices de Actividad en Atención Primaria de Salud", "Índices de Actividad" y los diversos Programas en convenio con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.
- 2.-Ordinario Interno N° 02, de fecha 14 de enero del 2026, enviado por doña Brenda Zavala Marchant, directora (s) CESFAM Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa horas extraordinarias realizadas por funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 11 de diciembre año 2025 al 10 de enero año del 2026.
- 3.- Memorándum N°06, de fecha 14 de enero del 2026, enviado por doña Tamara Vega Honorato, directora CESFAM Lo Miranda, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa horas extraordinarias realizadas por funcionarios (as) CESFAM Lo Miranda, del 11 de diciembre año 2025 al 10 de enero año del 2026.
- 4.- Memorándum N° 00051, de fecha 20 de enero del 2026, enviado por don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue a don Boris Acuña González, alcalde de Doñihue, que informa horas extraordinarias realizadas por director del Departamento de Salud Doñihue, del 11 de diciembre año 2025 al 10 de enero año del 2026.
- 5.-Memorándum N° 00048, de fecha 20 de enero del 2026, enviado por doña Jessica Manzor Silva, Encargada de Recursos Humanos Departamento de Salud Municipal Doñihue, a don Jorge Fernando Zamorano Peralta, director Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa horas extraordinarias realizadas por funcionarios (as) del DESAM, del 11 de diciembre año 2025 al 10 de enero año del 2026.

DECRETO

RECONÓCESE

Trabajo extraordinario en compensación de tiempo, horas diurnas y festivas (nocturnas), no excediéndose de 40 horas extraordinarias diurnas mensuales, del 11 de diciembre año 2025 al 10 de enero del año 2026, a los siguientes funcionarios(as):

NOMBRE	NÚMERO DE HORAS 25%	NÚMERO DE HORAS 50%	DETALLE DE HORAS A COMPENSAR SEGÚN RECARGO CORRESPONDIENTE
Karen Acevedo Gálvez	7	10	23 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Karen Andrade Lizama	6	0	7 horas, 30 minutos (incluye recargo)
José Carlos Bozo Droguett	3	0	3 horas, 45 minutos (incluye recargo)

Jose Ignacio Cerda Duran	16	0	20 horas (incluye recargo)
Marisel Cornejo Aros	3	0	3 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Yesilda Corradetti Ortega	4	0	5 horas (incluye recargo)
Eugenia Lizana Contreras	8	0	10 horas (incluye recargo)
Javiera Madrid Peralta	1	4	7 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Verónica Miranda Zuñiga	0	4	6 horas (incluye recargo)
María Soledad Morales Belmar	1	0	1 hora, 15 minutos (incluye recargo)
Mariel Olea Miranda	2	0	2 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Marcela Quisto Vidal	3	0	3 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Brenda Zavala Marchant	6	5	15 horas (incluye recargo)
Ana Margarita Ortiz Gajardo	0	4	6 horas (incluye recargo)
Javiera Acuña Ruiz	2	0	2 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Katherine Campos Vidal	2	6	11 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Sergia Garate Navarrete	2	4	8 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Maria Alicia Urrutia Duarte	5	0	6 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Imara Pérez Zamorano	3	0	3 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Paula Poblete Ortiz	5	0	6 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Camila Guajardo González	3	0	3 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Lorena Canga Madrid	4	0	5 horas (incluye recargo)
Jorge Fernando Zamorano Peralta	23	0	28 horas, 45 minutos (incluye recargo)
Katherine Ayala Rojas	5	0	6 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Jocelyn Cabrera Soto	1	0	1 hora, 15 minutos (incluye recargo)
Eufemia Díaz Orellana	5	0	6 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Marco Díaz Sotelo	0	7	10 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Gloria Guzmán Carrasco	1	0	1 hora, 15 minutos (incluye recargo)
Jessica Manzor Silva	9	0	11 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Patricia Martínez Oñate	13	0	16 horas, 15 minutos (incluye recargo)
Nicol Plaza Venegas	0	3	4 horas, 30 minutos (incluye recargo)
Rosalinda Sánchez Ponce	2	0	2 hora, 30 minutos (incluye recargo)
María Angélica Zúñiga Bravo	14	0	17 horas, 30 minutos (incluye recargo)

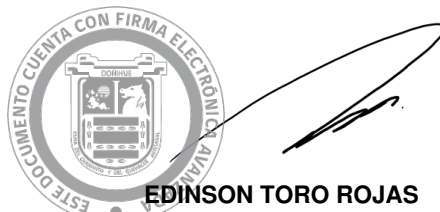
PÁGUESE

En compensación de tiempo según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD. INT. N° 02 -Memorándum N° 6- 9-14-00048- 00051	Digital	Ver		

ETR/WCC/JFZ/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21549440&hash=01c7e>